

DECRETO N°

2318

TEMUCO,

06 JUN 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 614 del 18 de Octubre del 2013 que adjudica a la Empresa Analia Belen Bravo Astudillo, para la Propuesta Pública: 134 / 2013 "**Demarcación Varias Calles de Temuco**".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 111 del 09 de Enero del 2014 que aprueba el contrato para la Propuesta Pública 134 / 2013 "**Demarcación Varias Calles de Temuco**".

3.- La Carta de Recepción Provisoria entregada por Contratista de fecha 11 de Marzo de 2014.

4.- El Acta de Recepción Provisional de la Comisión de fecha 28 de Marzo del 2014.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 342 del 25/09/2011 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" decretos alcaldicios sobre materias específicas.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 28 de Marzo de 2014, de la Obra: "**Demarcación Varias Calles de Temuco**", adjudicada a la Empresa Analia Belen Bravo Astudillo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

por orden del Alcalde"
MARIO EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRACION MUNICIPAL



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WJB / JHV / FVY / PYS

- e.e. *
- *Unidad de Propuestas
 - *Dirección de Control
 - *Dirección de Tránsito
 - *Of. de Partes.



742312

ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL

OBRA: "Demarcación Varias Calles de Temuco", Propuesta Publica N° 134/2013

Con fecha 28 de Marzo de 2014, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Provisional de la Obra: "Demarcación Varias Calles de Temuco", Propuesta Publica N° 134/2013", adjudicada a la Empresa Analia belen Bravo Astudillo, mediante Decreto Alcaldicio N° 614 del 18 de Octubre de 2013.

La Comisión Receptora de la obra, fue designada mediante Decreto Alcaldicio N° 1443 del 20 de Marzo de 2014.

1.- CONTRATO:

Las obras fueron contratadas mediante contrato de Ejecución de Obras de fecha 17 de Diciembre del 2013, suscrito entre La Municipalidad de Temuco y Analia Belen Bravo Astudillo, por un monto de \$ 29.829.909.- Impuestos Incluidos, sin ningún tipo de reajuste.

2.- PLAZOS:

Revisados los antecedentes del contrato, la Comisión establece que los trabajos quedaron terminados dentro del plazo contractual.

Plazo Total	:	30 días corridos
Fecha inicio contractual	:	23 de Enero 2014
Fecha Término contractual	:	23 de Febrero 2014

De acuerdo a Ord N° 145 de fecha 25 de Febrero de 2014, donde se solicita aumento de plazo de 15 días debido a atrasos por fuerza mayor o casos fortuitos, y la aceptación por parte del Alcalde respondido a través del mismo Ord. antes mencionado, la Comisión establece que los trabajos quedaron terminados dentro del nuevo plazo contractual.

Plazo Total	:	45 días corridos
Fecha inicio contractual	:	23 de Enero 2014
Fecha Término contractual	:	11 de Marzo 2014
Fecha Término real de la obra	:	11 de Marzo 2014

3.- MONTO INVERSION:

Monto contratado : \$ 29.829.909.-

4.- MULTAS Y SANCIONES:

No se aplican multas.

5.- GARANTIAS POR FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

En garantía de las obligaciones que impone el contrato, el contratista hizo entrega de los siguientes Vale Vista de acuerdo a lo estipulado en el punto 23 las Bases Administrativas Generales:

Boleta de Garantía N° 0123737 por la suma de \$ 2.982.991.- Banco Santander

6.- RECEPCION DEFINITIVA:

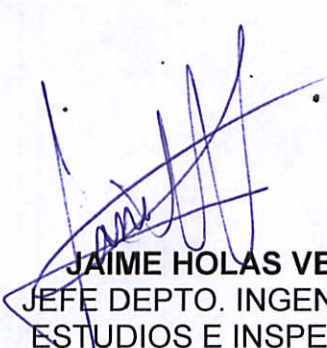
La Recepción Definitiva de las obras se hará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 360 días, desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional.

7.- LIQUIDACION DEL CONTRATO:


Efectuada la Recepción Definitiva de las obras, sin observaciones, por parte de la Municipalidad, se procederá a efectuar la liquidación del contrato.

8.- CONCLUSION FINAL:

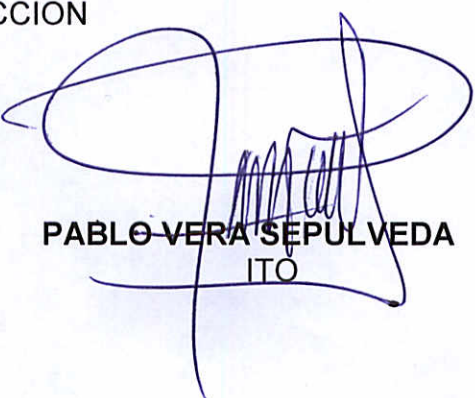
La Comisión Receptora revisó detenidamente las obras de: "**Demarcación Varias Calles de Temuco**", Propuesta Publica N° 134/2013, encontrándolas ejecutadas conforme al Proyecto, Especificaciones Técnicas e instrucciones y observaciones realizadas por la Inspección Técnica.



JAIME HOLAS VELIZ
JEFE DEPTO. INGENIERIA
ESTUDIOS E INSPECCION



FELIPE VELASQUEZ VERGARA
INGENIERO TRANSITO



PABLO VERA SEPULVEDA
ITO